



LXIX Torneo Interclubes Varonil del Valle de México 2017

Mayo 2017

Bosque Real Country Club

REGLAS LOCALES

Regirán las Reglas de la USGA adoptadas por la Federación Mexicana de Golf y las Reglas Locales publicadas por el Comité Organizador que dejan sin efecto las Reglas Locales del club sede. ES RESPONSABILIDAD DE LOS JUGADORES CONOCER LAS REGLAS DE GOLF, LAS CONDICIONES DE LA COMPETENCIA Y LAS REGLAS LOCALES DEL CAMPO.

FUERA DE LÍMITES: Señalado por estacas blancas, muros, cercas de alambre o malla ciclónica.

PARTE INTEGRAL DEL CAMPO:

- Jardineras y plantas de ornato no marcadas como terreno en reparación
- Muros de retención de los obstáculos de agua, las mesas de salida y las jardineras
- Las tuias que marcan distancia, así como sus cajetes
- NO HAY alivio de árboles jóvenes ("baby trees")

ZONAS DE DROPEO: son una opción adicional a la Regla 26-1 (Obstáculos de agua)

Hoyo 9 En caso de irse al Obstáculo de Agua (frontal) que rodea el green.

Hoyo 14 En caso de irse al Obstáculo de Agua Lateral a la izquierda del camino de carritos de golf.

Hoyo 18 En caso de irse al Obstáculo de Agua Lateral que se encuentra del lado derecho del green pasando el puente

Nota: Cualquier otro círculo de dropeo marcado en el campo queda sin efecto.

TERRENO EN REPARACIÓN:

- Señalado con líneas blancas
- Las **ranuras alrededor de los greens** se consideran como terreno en reparación solamente si la bola reposa dentro o encima de una ranura. No hay alivio por interferencia con la cuadratura o área de golpe.

BOLA ENTERRADA: Alivio disponible a través del campo excepto en arena suelta. La bola debe ser dropeada lo más cerca posible de donde reposaba, sin acercarse al hoyo.

OBSTRUCCIONES: Las piedras en los bunkers (trampas de áreas) son obstrucciones movibles.

ASPERSORES DE RIEGO DENTRO DEL LARGO DE 2 BASTONES DE LOS GREENES: Si la bola del jugador se encuentra dentro del largo de 2 bastones de la obstrucción y existe intervención en su línea de juego, podrá tomar alivio: dropear la bola en el punto de alivio más cercano.

APARATOS PARA MEDIR DISTANCIAS: Permitidos los aparatos que miden únicamente la distancia.